



Seguridad y Defensa Violencia criminal *(Carlos Ramírez, Siempre, pág. 34)*

La ola de criminalidad comenzó en 1984, en 2006 el presidente Calderón declaró la guerra a los cárteles y les echó encima a las fuerzas armadas y en diciembre de 2018 el gobierno de López Obrador paró la persecución de criminales.

Y en estos 36 años no hubo ni una campaña, ni un spot, ni una propaganda que clamara a favor de los niños, de la educación. Y ahora que un niño de 11 años se disfraza de columbine –por la matanza en Columbine en 1999-, entonces la policía y sus perros de ataque formaron a todos los niños en las escuelas de Torreón y los perros olisquearon en busca de olor a pólvora y droga, mientras los policías Swat región 4 miraban con ojos de pocos amigos a los niños.

Y de nueva cuenta las autoridades educativas se entristecieron, se dijeron sorprendidas porque nuestros niños eran excepcionales y no iban a caer en la apología de la violencia que se ve a diario en medio, que todos estaban alejados de la violencia. Y tampoco anunciaron ningún programa de educación de emergencia, de explicación de la realidad, de repudio a las armas y a las drogas. Y todos miraron hacia otro lado, el lado bueno de la vida, mientras esos mismos medios nos ilustran con los niños halconcitos que trabajan para los cárteles, con los niños sicarios que matan y roban, con los niños que esconden a extorsionadores, y todo porque los menores no pueden ir a la cárcel.

Y pocos cruzan información: ¿un niño asesino de su maestra y cuatro compañeros? Cómo es posible que ello ocurra en informaciones de seguridad que hablan de un pozolero que disolvió a 300 delincuentes en ácido, a los que masacran a personas inocentes, a los que incineraron 43 estudiantes en un tiradero de basura de Cocula, a los que secuestraron, torturaron y asesinaron a 76 migrantes en 2010 y los enterraron dentro de un autobús, a los responsables de 60 mil desaparecidos y a las miles y miles de víctimas directas y colaterales de la inseguridad que pagan las factura del gobierno y de los cárteles.

----ooo0ooo---

Hombre de toda la confianza de AMLO - Ebrard *(José Luis Camacho Acevedo, Siempre, pág. 36)*

Debido a su gran potencial como operador político, el canciller Marcelo Ebrard ha logrado concretar aciertos muy positivos para el gobierno de la 4T, saliendo victorioso de crisis como la migratoria y la firma del T-MEC.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha reconocido en varias ocasiones, que la confianza que ha depositado en Marcelo Ebrard para que lo represente en el extranjero es total, y no tiene reparos en hacerlo de forma pública.



Hace dos semanas, el mandatario federal reconoció y apapachó a los integrantes del cuerpo diplomático de México, entre ellos, al secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard. Durante la 31 Reunión de Embajadores y Cónsules realizada en el Salón Tesorería de Palacio Nacional, López Obrador aseguró que la política exterior de México va bien gracias a que los diplomáticos a cargo de Marcelo Ebrard se han apegado al principio de no intervención.

----ooo0ooo---

Consumidores de servicios de transporte aéreo **Algunos Derechos**

(Margarita Beatriz Luna Ramos, Siempre, pág. 40)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el año pasado un juicio de amparo que fue promovido por diferentes aerolíneas, en contra de diversas modificaciones a la Ley de Aviación Civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Los temas analizados resultan de particular importancia, y fueron los siguientes: I. Condiciones de indemnización por retraso y cancelación de vuelo; II Obligaciones de las aerolíneas en materia de equipaje y equipo para discapacitados. III. Reembolso del boleto ante la cancelación por el pasajero. IV. Vuelos con segmentos. V. Instalación de módulos de atención al pasajero. VI. Información permanente relativa a las tarifas del servicio. VII. Violación al principio de libertad tarifaria, entre otros.

La amplitud de temas tratados no me permitirá exponer todos en este artículo, sino que será necesario concluir su presentación en entregas posteriores. En esta ocasión me referiré al tema I. Condiciones de indemnización por retraso y cancelación de vuelo.

----ooo0ooo---